

EXPLICACIÓN DE ADENDA INFORMATIVA

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD	
TIPO / MODALIDAD	Seminario en centros de trabajo
DESTINATARIOS	Especificar el cuerpo de docentes a quién se dirige (Maestros, Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Personal Técnico Educativo, etc.)
REQUISITOS	No confundir con destinatarios. Detallar si hay algún requisito de especialidad o cualquier otro tipo.
Nº DE PLAZAS	El número mínimo y máximo de participantes en la actividad debe ser el establecido por la normativa.
Nº DE HORAS	En seminarios, especificar nº de horas con ponente.
INICIO-FIN ACTIVIDAD	
FECHAS HORARIO EDICIONES	Comprobar que el número de sesiones y sus horas de duración coincide con el total de horas de la actividad. Si hubiera varias ediciones, especificar fechas de cada edición.
RESPONSIBLE COORDINACIÓN	Persona responsable de la actividad (nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico).
PONENTES	Por orden alfabético (apellidos y nombre). Adjuntar una breve reseña con su C.V. o justificación de su intervención. En el caso de considerarlo necesario, se podrá adjuntar aparte una breve memoria en documento aparte, haciendo referencia al título de la actividad.

OBJETIVOS	Numerados (máximo de 6)
CONTENIDOS	Numerados (máximo de 6). En el caso de considerarlo necesario, se podrá adjuntar una breve memoria en documento separado, haciendo referencia al título de la actividad.
PLAN DE ACTIVIDADES	Las actividades en modalidad en línea deben estar justificadas mediante un plan que especifique las actividades que se van a realizar, su carga horaria y cómo se va a comprobar su correcta realización, así como el plan de acción tutorial.
EVALUACIÓN	Especificar en qué va a consistir y los criterios de evaluación de logro de objetivos del seminario.
METODOLOGÍA	Cómo se va a conseguir alcanzar los objetivos propuestos.
LUGAR DE REALIZACIÓN	
JUSTIFICACIÓN Y LÍNEA PRIORITARIA	Justificación de la necesidad de la actividad y línea prioritaria y enfoques que se atienden.

**COMPETENCIA DIGITAL
DOCENTE**

En ese apartado se deben indicar las áreas, competencias, etapas y niveles de progresión e indicadores de logro que se trabajan en la actividad formativa. En caso de que esta celda no sea cumplimentada, esta actividad formativa no podrá formar parte de los procedimientos para la certificación, acreditación y el reconocimiento de la competencia digital docente.

Las líneas prioritarias de formación del profesorado de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid para el curso 2020-2021, a las que se tienen que ceñir los planes anuales de formación del profesorado de las entidades colaboradoras, son las siguientes:

1. Actualización humanística y científica.
2. Actualización e innovación metodológica.
3. Fomento de la competencia digital.

Las actividades formativas pondrán el foco en vincular los contenidos y objetivos de cada curso con alguno de los siguientes enfoques temáticos:

- Mejora de la convivencia.
- Atención a la diversidad.
- Liderazgo educativo.
- Dinámicas de evaluación.

Las líneas y enfoques prioritarios se pueden consultar en la siguiente dirección web:

<https://innovacionyformacion.educa.madrid.org/enfoques-prioritarios>